



**Resolución, de 1 de julio de 2026, de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la que se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de adjudicación de destinos provisionales de los funcionarios de carrera docentes sin destino definitivo, de los desplazados por falta de horario, de los funcionarios en prácticas y de los funcionarios de carrera docentes a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios en centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2026-2027**

Por Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados (BOIB núm. 78, de 20 de junio), se convoca, para el curso 2026-2027, el proceso de adjudicación de destinos provisionales para los funcionarios de carrera docentes sin destino definitivo y los desplazados por falta de horario, para los funcionarios docentes a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios y para los funcionarios docentes en prácticas en centros públicos de enseñanza no universitario, y se aprueban las instrucciones que deben regirla, así como las instrucciones que deben regir el proceso de adjudicación de sustituciones.

La disposición general 7.1 del anexo 1 de la Resolución mencionada establece que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de plazas previsto en los puntos 4.1 y 4.2 del anexo 1, la directora general de Personal Docente y Centros Concertados debe dictar una resolución para aprobar la lista provisional de adjudicación de destinos provisionales de los funcionarios de carrera docentes sin destino definitivo, de los desplazados por falta de horario, de los funcionarios en prácticas y de los funcionarios de carrera docentes a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios.

La Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 16 de abril de 2026 (BOIB núm. 50, de 18 de abril), por la que se aprueban las instrucciones que deben regir el proceso dirigido a funcionarios de carrera docentes con destino definitivo y a funcionarios del cuerpo de inspectores de educación de las Illes Balears para solicitar y adjudicar destinos provisionales en comisión de servicios para el curso 2026-2027 en centros públicos de enseñanza no. En las sedes territoriales de la Inspección Educativa dependientes de la Consejería de Educación y Universidades, establece en el punto 2 de la instrucción novena que la adjudicación del destino provisional debe hacerse de forma automática, mediante un algoritmo informático de adjudicación y de acuerdo con la resolución que regule el proceso de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2026-2027.

C. del Ter, 16, 1º  
Polígono de Son Fuster  
07009 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
[dgpdocen.caib.es](http://dgpdocen.caib.es)





El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, atribuye a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, entre otras competencias, la ordenación y la gestión del personal docente de la enseñanza pública no universitaria.

Por todo ello, y de acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicaciones de destinos provisionales de los funcionarios docentes titulares de un puesto de trabajo suprimido.
2. Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicaciones de destinos provisionales de los funcionarios docentes desplazados por falta de horario.
3. Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicaciones de destinos provisionales de los funcionarios docentes en situación de expectativa de destino definitivo.
4. Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicaciones de destinos provisionales de los funcionarios docentes que hayan solicitado reingresar.
5. Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicaciones de destinos provisionales de los funcionarios docentes en prácticas.
6. Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicaciones de destinos provisionales de los funcionarios docentes a los que se les ha admitido la solicitud de destino en comisión de servicios, según el orden establecido en la instrucción 9 de la Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 16 de abril de 2026 (BOIB núm. 50, de 18 de abril).
7. Publicar las plazas anuladas y las plazas adjudicadas al personal laboral docente experto o especialista.
8. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados (<http://dgpdocen.caib.es>) el mismo día que se dicte.
9. Abrir un plazo de veinticuatro horas, a contar desde el momento en que se hagan públicas las listas provisionales, para que las personas interesadas puedan presentar reclamación telemática. Durante este plazo no se pueden modificar las plazas seleccionadas en la solicitud. Las reclamaciones serán estimadas o desestimadas por esta Dirección General mediante la resolución por la que se harán públicas las listas definitivas.

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

C. del Ter, 16, 1º  
Polígono de Son Fuster  
07009 Palma  
Tel. 971 17 78 65  
[dgpdocen.caib.es](http://dgpdocen.caib.es)

2





# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

8f351d0fbd94a75c42a73125bac69d99639b0f767a5e8d391767e7227f1738b1

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=8f351d0fbd94a75c42a73125bac69d99639b0f767a5e8d391767e7227f1738b1>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 01-07-2026 14:39:13 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 01-07-2026 14:39:22 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04013518\_2026\_jmdv5pt6dsotb3p1kss51pun7ecp9e

Nom del document: 1a\_Resolució\_adjudicació\_FUNCIONARIOS\_DE\_CARRERA\_provisional\_26-27-signat\_\_2026-1782909566321\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 01-07-2026 14:39:21 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 3



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=8f351d0fbd94a75c42a73125bac69d99639b0f767a5e8d391767e7227f1738b1>

CSV: 8f351d0fbd94a75c42a73125bac69d99639b0f767a5e8d391767e7227f1738b1